

Fecha de aprobación: 29/06/2023

Guía docente de la asignatura

Teoría y Práctica de la Enseñanza en Educación Social (2441116)

Grado	Grado en Educación Social			Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Módulo	Formación Básica			Materia	Educación		
Curso	1º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Las funciones docentes en la práctica del/a Educador/a Social.
Asesoramiento curricular y metodológico a otros docentes implicados en la formación de personas en grupos, proyectos o planes.
El/la Educador/a Social como gestor de la formación en diferentes escenarios institucionales, relacionales y personales.
El/la Educador/a Social como mediador sociocultural del conocimiento. La decisión sobre el currículum como selección cultural y mediación social.
Propósitos educativos y decisiones personales/colectivas de formación: recursos institucionales, materiales curriculares, facilitadores y ayudas. Integración y currículum: distintos formatos curriculares.
Análisis de las condiciones para facilitar la implicación de los aprendices en su propio trabajo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG02 - Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.



- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- CE02 - Conocer y comprender los Sistemas Educativos y formativos actuales en el contexto internacional.
- CE03 - Conocer e interpretar los procesos históricos de los sistemas, instituciones y organizaciones de educación y formación.
- CE05 - Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades.
- CE06 - Conocer los principios y fundamentos de la atención a la diversidad.
- CE11 - Diseñar planes, programas, proyectos acciones y recursos educativos en diferentes contextos.
- CE12 - Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.
- CE13 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.
- CE20 - Formar agentes y docentes de intervención socioeducativa y comunitaria.
- CE21 - Ejercer la docencia en diferentes contextos socioeducativos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT04 - Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT06 - Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.
- CT07 - Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT08 - Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT09 - Trabajar en equipos interdisciplinarios.
- CT12 - Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.
- CT14 - Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Se pretende capacitar a los estudiantes para que puedan descubrir problemas y necesidades en su



propia práctica, enjuiciar críticamente y reflexionar sobre sus acciones didácticas, proyectar estrategias de intervención, encontrar solución a los problemas prácticos que se le planteen en la situación singular de su enseñanza y concebir respuestas creativas e innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad de esta:

- Animar a la utilización del lenguaje específico de la asignatura.
- Estimular con nuestra enseñanza una actitud crítica en los estudiantes que les conduzca tanto al interés como al cuestionamiento por y del conocimiento y la investigación sobre la enseñanza.
- Proporcionar a los estudiantes experiencias que les ayuden a familiarizarse con las herramientas metodológicas, para actuar profesionalmente dentro de una variedad de modelos de enseñanza.
- Contribuir decididamente al desarrollo de la competencia epistemológica para saber tomar partido, posicionarse y argumentar cómo, el porqué y desde dónde actúa.
- Fomentar la capacidad de reflexión crítica y creativa para promover la mejora de los procesos educativos
- Alentar a que planifiquen, gestionen, razonen y evalúen los procesos de enseñanza y aprendizaje para responder a la heterogeneidad de los educados.
- Adquirir las estrategias para la resolución de problemas sociales en su ámbito de actuación.
- Favorecer un clima de comunicación y diálogo, en el que se valoren todas las intervenciones, por ser un exponente de las diferencias individuales.
- Propiciar la interacción en grupo y el desarrollo de habilidades que faciliten el aprendizaje cooperativo, aportando cada uno su propio potencial.
- Manifestar actitudes de respeto hacia todos los tipos de diversidad.

La finalidad es procurar que les guste su profesión, sepan lo que es y se enamoren de ella: “que quieran educar” y “que sepan educar”.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- I. Didáctica e Istmos de la Didáctica
- II. Intervenir didácticamente en Educación Social: competencias y deontología profesional
- III. Teoría y práctica de la didáctica: modelos didácticos, actitud, creatividad, estrategias de enseñanza-aprendizaje
- IV. Relación educativa: comunicación

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres sobre:

- Visita de profesionales en ejercicio y/o usuarios de centros, asociaciones, etc...
- Visionado de grabaciones en audio o vídeo.
- Simulación de situaciones de aprendizaje.
- Debate colectivo sobre las dimensiones, ideas e implicaciones de cada tema.
- Análisis y comentario crítico de la normativa legal de referencia y del código deontológico.
- Ejercicios de aplicación práctica de los contenidos teóricos.
- Analizar investigaciones sobre la enseñanza y la educación social.
- Estudios de caso.
- Lecturas de libros y artículos.

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Feliz, T., Sepúlveda, F. y Gonzalo, R. (2008). Didáctica General para Educadores Sociales. Madrid: McGrawHill.
- Forés, A y Vallvé, M. (2002). El teatro de la mente y las metáforas educativas. La Didáctica de la Educación Social. Ciudad Real: Ñaque.
- Parcerisa, A. (2004). Didáctica en la educación social. Barcelona: Graó
- Parcerisa, A. Giné, N., y Foré, A. (2010). La educación social. Una mirada didáctica. Barcelona: Graó.
- Pérez Serrano, G. (2016). Diseño de proyectos sociales. Madrid: Narcea.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- (1998). I Congreso Estatal del Educador Social: (Murcia 27, 28, 29 y 30 de abril de 1995). Presente y futuro en la educación social. Barcelona: Biblària.
- (1999). Manual de formación multicultural para grupos multiculturales. Madrid: Cáritas Española.
- (1999). Manual del educador social. (2 volúmenes). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Asuntos Sociales.
- (2000). Materiales didácticos de formación de formadores en materia de malos tratos a la infancia: lecturas técnicas. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (2000). Intervención educativa en inadaptación social. Madrid: Editorial Síntesis.
- Adolfo, M. (1987). Didáctica del área social. Valencia: Centro Ed. Servicios y Publicaciones Universitarias.
- Amat (1994). Aprender a enseñar. Barcelona: Gestión 2000.
- Ander-Egg, E. (1996). Cómo elaborar un proyecto. Buenos Aires: Lunen.
- Angulo, J. F. Blanco, N. (1994). Teoría y desarrollo del currículum. Málaga: Ed. Aljibe.
- Astolfi, J.P. (1999). El error, un medio para enseñar. Madrid: Díada
- Bach, E. y Darder, P. (2002). Sedúctete para seducir. Barcelona: Paidós.
- Birkenbill (1990). Formación de formadores. Madrid: Paraninfo.
- Brief, J.C. y Morin, J. (2002). Comprendre l'éducation. Réflexion critique sur l'éducation. Québec: Les éditions logiques.
- Bronsberg B. y Vestlund, N. (1998). No te quemes. Barcelona: Cúmulus.
- Bunge, M. (1976, 5ª). La investigación científica. Barcelona: Ariel.
- Cano, E. (2005). Cómo mejorar las competencias docentes. Barcelona: Graó.
- Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2003). Evaluación de programas de intervención socioeducativa: agentes y ámbitos. Madrid: Pearson-Prentice Hall.
- Cornelius, F. (1995). Tú ganas, yo gano. Madrid: GAIA.
- Davis (1993) (13ed). La comunicación no verbal. Madrid: Alianza.
- De La Torre, S. (1993). Aprender de los errores. El tratamiento didáctico de los errores como estrategia de innovación. Barcelona: Editorial Escuela Española.
- De La Torre, S. (1995). Creatividad aplicada. Barcelona: Editorial Escuela Española
- Del Pozo (1993). Formación de formadores. Madrid: Eudema.
- Fernández, J. (1987). Didáctica. Madrid: UNED.
- Fernández, A. M. (2003). La intervención socioeducativa como proceso de investigación. Una experiencia. Madrid: Librería Pedagógica.
- Flecha, R. (1997). Compartiendo palabras. El aprendizaje de las personas adultas a través del diálogo. Barcelona: Editorial Paidós.
- Freire (1994). Cartas a quien pretende enseñar. México: Siglo XXI.
- García, G.A. Y Ramírez, J.M. (2001). Diseño y evaluación de proyectos sociales. Zaragoza: Certeza.
- Gimeno, J. (1988). El currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid: Morata.
- González, A. P., Medina, A. y De la Torre, S. (2001). Didáctica general: modelos y estrategias para



la intervención social. Madrid: Universitas.

Heiser, G. (1987). *Jacobo no es un pobre diablo*. Madrid: SM. Colección Barco de Vapor

Herrera-Pastor, D. y De Oña Cots, J.M. (2016). La importancia del ambiente de aprendizaje. *Pedagogía ecológica en un centro de menores*. Revista Fuentes, 18 (1), 77-90. DOI: doi: <http://dx.doi.org/10.12795/revistafuentes.2016.18.1.05>

Herrera-Pastor, D. y De Oña-Cots, J.M. (2017). Personalizar la intervención educativa con menores en situación de riesgo es fundamental para su desarrollo, la igualdad de oportunidades y la justicia social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, vol 6, nº 2, 149-165. <https://doi.org/10.15366/riejs2017.6.2.009>

Herrera-Pastor, D., Padilla-Carmona, M., & González-Monteagudo, J. (2020). Acompañamiento sociopedagógico, holismo y longitudinalidad: claves de una buena práctica con un menor infractor. *Revista Fuentes*, 22(1), 62-74. <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes>

Hugli, M. (2002). *Rêver, écrire, éduquer*. St.Agnés: Érès.

Kerlinger, F. (1975). *Investigación del comportamiento. Técnicas y Metodología*. México: Nueva editorial Interamericana.

Kirkpatrick (1999). *Evaluación de acciones formativas*. Barcelona: EPISE.

Larrosa, J. y otros (1995). *Déjame que te cuente*. Barcelona: Laertes.

M.E.C. (1989). *Diseño Curricular Base*. Dirección General de Renovación Pedagógica.

Marina, J.A. (1996). *El laberinto sentimental*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Marina, J.A. (1997). *El misterio de la voluntad*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Marina, J.A. (1998). *Teoría de la inteligencia creadora*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Martín, F. (1999). *La didáctica ante el tercer milenio*. Madrid: Síntesis.

Medina, A. (1994). *Evaluación de programas, centros y profesores*. Madrid: Editorial Universitas.

Medina, A. (1997). *Diseño y desarrollo curricular para la formación de las personas adultas*. Madrid: UNED.

Meireu, P. (1997). *Aprender sí. Pero ¿Cómo?* Barcelona: Editorial Octaedro.

Meireu, P. (1998). *Frankenstein educador*. Barcelona: Editorial Laertes.

Merino, J. V. (1997). *Programas de animación sociocultural. Tres instrumentos para su diseño y evaluación*. Madrid: Narcea.

Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona: Paidós.

Muñoz, A. (comp.) (1994). *El educador social: profesión y formación universitaria*. Madrid: Editorial Popular.

Palacio, I. y Ruiz, C. (1996). *Asistencia social y educación: documentos y textos comentados para una historia de la educación social en España*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia.

Palacios, J. (1997). *Menores marginados: perspectiva histórica de su educación e integración social*. Madrid: Editorial CCS.

Peiró i Gregori, S. (1991). *Fundamentos y estrategias para efectuar diseño socioeducativo*. Madrid: Editorial Dykinson.

Peiró i Gregori, S. (1993). *Educación del niño en riesgo: situaciones marginales y negligencias*. Granada: Ediciones Adhara.

Pérez Serrano, G. (1993). *Elaboración de proyectos sociales. Casos prácticos*. Madrid: Ed. Narcea.

Pirsig (1994). *Zen y el arte del mantenimiento de la motocicleta*. Barcelona: Mondadori.

Ponge, C. (1996). *La intervención didáctica en los procesos de integración social*. Barcelona: Universidad Rovira i Virgili. Servicio de Publicaciones.

Pont, E. (1997). *Modelos de acción didáctica*. Barcelona: EDIUOC.

Ramón-Cortés, F. (2005). *Isla de los cinco faros*. RBA. Barcelona

Ratzke, D. (1986). *Manual de los nuevos medios*. Barcelona. Gustavo Gili.

Revista Quadernsd'animació i Educació social

Riera, J. (1998). *Concepto formación y profesionalización del educador social, el trabajador social y el pedagogo social: un enfoque interdisciplinar e interprofesional*. Valencia: NauLlibres.

Rodari, G. (1986). *Los enanos de Mantua*. Madrid: SM

Rodríguez, J.L. (1986). *Curriculum, acto didáctico y teoría del texto*. Madrid. Anaya.

Schón, D.A. (1987). *La formación de profesionales reflexivos*. Barcelona: Paidós



Sedó (1999). Trabajando como un educador o educadora social.. Barcelona: Pleniluni.
Sepúlveda, F. (1999). Manual del Educador social. Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
Sepúlveda, F. y Rajadell, N. (2001). Didáctica general para psicopedagogos. Madrid: UNED.
Serrano, S. (2000). Comprender la comunicación. Barcelona: Proa.
Stenhouse, L. (1984). Investigación y desarrollo del currículo. Madrid. Morata.
Suppe, F. (1979). La estructura de las teorías científicas. Madrid. Editora Nacional.
Torrego, J. (coord) (2006). Modelo integrado de mejora de la convivencia. Estrategias de mediación y conflictos. Barcelona: Graó
Trilla, J., Gros, B., López, F. y Martín, M.J. (2003). La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social. Barcelona: Ariel.
Trujillo, F. y Fortes, M. (2002). Violencia doméstica y coeducación. Un enfoque multidisciplinar. Madrid: Octaedro.
Viché, M. (2005). La educación social. Zaragoza: Libros Certeza.
Vinyamata (1995). Manual de prevención y resolución de conflictos. Barcelona: Ariel.
Warzlawicvk y otros (1991). Teoría de la comunicación humana. Barcelona: Herder.
Yuste, N.; Ortega, J. A. y Miras, F. (1997). Educación social y ejes transversales del currículum: fundamentos psicopedagógicos y estrategias didácticas. Granada: Fundación Educación y Futuro.

ENLACES RECOMENDADOS

- Portal de Educación Social
<http://www.eduso.net/rededuso/index.htm>
- Colegio Profesional de Educadores Sociales
<http://www.eduso.net/rededuso/cpesa.htm>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



En base al Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, la evaluación será continua y tendrá carácter formativo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación.
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios.
- Cualquier otro instrumento que considere el responsable de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: (30%-70%) contenido práctico, (30%-70%) contenido teórico.

Es condición **sine qua non** mostrar una actitud de compromiso con la asignatura, aceptando las normas de funcionamiento de esta, así como mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas tanto teóricas como prácticas para superar la materia, de lo contrario no se realizará la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente descritos. Los alumnos que no hayan asistido a clase realizarán un examen teórico y práctico de los contenidos de la guía y deberán presentar los trabajos individuales de la asignatura en la convocatoria oficial. Es preciso superar el examen teórico para hacer media con las prácticas y demás puntuaciones. Se tendrá en cuenta la ortografía en las tareas que se desarrollen de forma escrita.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud,



discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por esta razón, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros.
- Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima de 50% en cada prueba. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Como la asignatura dispone de varios grupos de profesores, se concretará, en el marco de las dimensiones anteriores, la actuación específica de cada docente, a través de la Guía Didáctica. De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Del mismo modo, según el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada vigente, la metodología docente y los sistemas de evaluación se adaptarán a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR. Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112, de 9 noviembre de 2016). Por último, sobre la ENTREGA DE TRABAJOS por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

